



APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA
ID 2322-103-LP14 "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL
BUENA ESPERANZA, VALLENAR".

VALLENAR, 26 MAY 2014

DECRETO EXENTO Nº 2687 /

VISTOS:

- 1.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 19 de Mayo de 2014.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de ejecutar este proyecto.
- b. Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública Portal mercado Público bajo el ID 2322-103-LP14 "REPOSICION JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA, VALLENAR".
- c. El Decreto Exento Nº 2227 de fecha 30 de Abril de 2014, llama a propuesta Pública, aprueba bases y designa comisión evaluadora. ID 2322-103-LP14 "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA, VALLENAR".
- d. El decreto Exento Nº 2505 de fecha 15 de Mayo de 2014, que complementa bases administrativas especiales proyecto ID 2322-103-LP14 "REPOSICION JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA, VALLENAR".
- d. Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

CRITERIOS DE EVALUACION REPOSICION JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA, VALLENAR		
OFERTA ECONOMICA 60%		
ITEM	PORCENTAJE	FORMULA
*PRESUPUESTO OFERTADO	50%	(MENOR PRECIO OFERTA*50)/PRECIO OFERTADO EVALUADO
**PLAZO EJECUCION	10%	(MENOR TIEMPO OFERTADO*10)/TIEMPO OFERTA EVALUADO
NOTA: * Toda Oferta que su presupuesto sea inferior al 95% al monto disponible quedara fuera de bases ** Toda Oferta que su plazo de ejecución sea inferior al plazo establecido en las bases queda fuera de bases.		
OFERTA TECNICA 35%		
ITEM	PORCENTAJE	FORMULA
EXPERIENCIA	35%	4000 O MAS M2 DE EDIFICACION CONSTRUIDOS CERTIFICADOS POR DOM
	25%	2000 A 3999 M2 DE EDIFICACION CONSTRUIDOS CERTIFICADOS POR DOM
	20%	1 A 1999 M2 DE EDIFICACION CONSTRUIDOS CERTIFICADOS POR DOM
	0%	SIN EXPERIENCIA Y/O SIN EXPERIENCIA CERTIFICADA POR DOM
OTRAS MATERIAS DE IMPACTO SOCIAL 5%		
ITEM	PORCENTAJE	FORMULA
PERSONAL	4%	$\frac{(((PCO*3) - (PRO*2) - (PORO*1))^4)}{((PCO*3) + (PRO*2) + (PORO*1))}$
PROVEEDOR	1%	REGIONAL (Oferentes de la región de atacama) acreditar con patente comercial municipal al día de la casa matriz de la empresa oferente.
		OTRAS REGIONES (Oferentes de otras regiones que no sea la región de atacama) acreditar con patente comercial municipal al día de la casa matriz de la



PCO: Personal de la Comuna Ofertado, Se refiere al N° de personas de la comuna de ValLENAR, que el oferente contempla contratar para la ejecución de la obra.

PRO: Personal de la Región Ofertado, Se refiere al N° de personas de la región de atacama que no sea de la comuna de ValLENAR que el oferente contemple contratar para la ejecución de la obra.

PORO: Personal de Otras Regiones Ofertado, Se refiere al N° de personas de otras regiones que no sea la región de atacama que el oferente contemple contratar para la ejecución de la obra.

e. Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
76.103.641-6	Constructora LC Ltda	REPOSICION JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA, VALLENAR	\$ 295.106.280	Aceptada
76.136.301-8	INEXO LIMITADA	REPOSICION JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA, VALLENAR.	\$ 295.106.280	Aceptada
76.117.341-3	EMPRESA CONSTRUCTORA RCR LTDA.	REPOSICION JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA, VALLENAR		Rechazada
10.967.664-0	Constructora Alzamora	Construccion Jardin Buena Esperanza	\$ 295.106.280	Aceptada

f. El Informe Razonado de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación ID 2322-103-LP14 "REPOSICION JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA, VALLENAR".

g. Que de acuerdo al Informe Razonado, la oferta presentada por Cristian Alzamora, RUT N° 10.967.664-0, INEXO Ltda., RUT N° 76.136.301-8 y la empresa RCR Ltda., RUT N° 76.117.341-3, no fueron consideradas en el proceso de evaluación de las propuestas, por estar fuera de bases, de acuerdo a Informe Razonado.

h.- Que, por otro lado, en el citado informe de evaluación, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda la adjudicación del proveedor:

EMPRESA	RUT
Constructora LC Ltda.	76.103.651-6

DECRETO:

1. Declárense inadmisibles las ofertas mencionadas en el punto g) de los considerando, de la ID 2322-103-LP14 "REPOSICION JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA, VALLENAR", por cuanto ninguna de ellas cumplió con los requisitos establecidos en las bases de la propuesta pública.
2. Adjudicase la Licitación ID 2322-103-LP14 "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL BUENA ESPERANZA, VALLENAR", a la empresa que se detalla a continuación:

EMPRESA	RUT	MONTO
CONSTRUCTORA LC Ltda.	73.103.651-6	\$295.106.280.-

3. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.


4.- Suscríbese el respectivo contrato entre la Municipalidad de ValLENAR y el proveedor Constructora LC Ltda., RUT 76.103.651-6.-, ya que la oferta de la empresa sobrepasa las 1.000 UTM.



5- Publíquese en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- JUNJI
- Intendente Región de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/EA/HAC/ffe.